

EN EL AYUNTAMIENTO

El solar para la Casa del Pueblo, denegado

La sesión del lunes

Los concejales asistentes.— El público

El lunes, por la noche, se reunió, en segunda convocatoria, el Ayuntamiento de esta ciudad. Esta sesión había despertado mucho interés por tenerse que tratar del asunto referente a la Casa del Pueblo. Debido a ello, seguramente, asiste a la sesión más público que de ordinario; en el público abundan grandemente los elementos socialistas, demostrándolo los murmullos de aprobación que se profieren, en el transcurso de la sesión, después de ciertas frases del «compañero» Bisbal y del reformista señor Pou, y las protestas con que son recibidas las notas de buen sentido dadas por los concejales señores Fons, Suau y Corbella.

Antes de la sesión, ya se daba por segura la inasistencia a la sesión de ciertos concejales que no deseaban, olvidando el cumplimiento de su deber, dar su opinión sobre el asunto de la Casa del Pueblo. Y se decía aún más: que el señor Alcalde, que al mediodía parece estaba decidido a votar contra la concesión del solar, recibió a última hora indicaciones, que le hicieron cambiar de opinión. Esto se decía.

Preside el Alcalde, señor Martínez, y asisten a la sesión los concejales señores Obrador, Trián (Miguel y Juan), Alemany, Bibiloni, Carrió, Barrera, Pou, Bisbal, Mas, Aguiló y Bonnin, Liabrés, Corbella, Fons, Muntaner, Barceló y Caimari, Moner, Villalonga, Aguiló y Valentí, Solá, Alorda, Suau, Barceló y Mir, Llompart, Coll, Oliver, Font y Arbós, Quetglas y Rover.

Empieza la sesión

Abierta la sesión, se aprueban el acta de la anterior y varias cuentas por servicios municipales. Se aprueban la mayoría de dictámenes que figuraban en la orden del día, y pasa a Fomento un oficio de la Academia provincial de Bellas Artes interesando se procure no salga de Mallorca el Museo de «Raixa».

Lo de la Casa del Pueblo

Y se aborda el asunto referente a la Casa del Pueblo. Ante todo, se da lectura al dictamen de Fomento, que suscriben el «compañero» Bisbal y los Sres. Trián (J.), Alemany y Alorda, proponiendo acceder a la instancia solicitando un solar para construir en él la Casa del Pueblo, y denegar—esto es equidad—las del «Círculo de Obreros Católicos» y de la «Asociación de la Prensa de Baleares» en las que se solicitaban otros solares, también para edificar en ellos las respectivas Casas sociales, y, además, Casas habitacionales para sus socios, la última. Luego se da lectura al voto particular en contra emitido por los Sres. Fons y Moner, en el cual se propone denegar las tres instancias.

Habla el señor Fons, ofreciendo tratar del asunto con serenidad, y rogando al señor Bisbal que haga lo propio y que procure que sus amigos presentes en el público respeten las opiniones, aunque sean contrarias a las que sustenten, que se expongan. El «compañero» promete hablar serenamente, y advierte que él no puede responder de la actitud del público. El señor Martínez: Es a mí a quien debía dirigirse para esto; yo haré lo posible para que el público no haga manifestaciones. El señor Fons: A S. S. no debía dirigirme, porque S. S. tiene el deber de hacerlo; pero otras veces ha sido incapaz para hacerlo.

Y continúa el señor Fons en el uso de la palabra, para mantener el voto particular, a lo cual le obligan, según indica, distintas razones: administrativas unas, exclusivamente políticas las otras. Las razones administrativas—dice, en síntesis—son de todos conocidos: flotan en el ambiente. Las épocas actuales son muy malas, y hay que hacer verdaderos equilibrios para conseguir la nivelación del presupuesto, pues falta el dinero. Además, el solar que se solicita no es, como se cree, del Ayuntamiento, pues se halla sujeto a la liquidación de las murallas con el ramo de Guerra. Esto ya bastaba para oponerse a la concesión del solar. Pero aun hay más: Cabría, es cierto, comprar el solar, como ya hizo el Ayuntamiento con el que edificó la Escuela Graduada. Pero ambos fines no admiten paridad. El voto particular del señor Obrador tiene mayor equidad que el dictamen, pero tampoco pudimos aceptar aquél dada la penuria del Ayuntamiento.

Y ahora—sigue diciendo—voy a expresar las razones políticas por las cuales nos oponemos a la concesión del solar. Las Casas del Pueblo no son en realidad lo que se llaman: fueron aquéllas fundadas para arraigar el espíritu de asociación, pero tal propósito degeneró en lo que son, en casinos políticos, en baluartes de la izquierda avanzada. Son las Casas del Pueblo focos políticos, elementos de descomposición social, que persiguen el desorden por medio de la violencia, que van contra las leyes fundamentales del Estado. No debe ser el Ayuntamiento, pues, quien fomente el crecimiento de las Casas del Pueblo y nosotros, concejales de parti-

dos de orden, no podemos amparar el desorden como sería dar vida a aquéllas. Muy bien que el Sr. Bisbal sea el defensor de la Casa del Pueblo. Pero he de lamentar que el Ayuntamiento, que tiene una misión marcada, bien definida, se meta en estos asuntos.

Y ahora—agrega—voy a hablar de los liberales. Comprendo que el concejal socialista apoye la concesión del solar: la Casa del Pueblo vendría a ser el carro para llegar a sus ideales; concibo que los republicanos lo voten también, ya que los unen con aquél puntos de contacto. Lo que no comprendo es que S. S. (dirigiéndose al Alcalde), que ocupa el sillón como monárquico, ampare con su voto un centro en donde tal vez algún día salgan voces que no coincidan con el credo político de su partido. (El Sr. Martínez se revuelve en el sillón, y su cara se vuelve colorada). No creo que los liberales voten por sorpresa ni por afinación la concesión del solar. Sería esto ridículo. Tampoco creo que sea porque tengan S. S. S. una mala idea de lo que es la libertad: son todos mayores de edad. El voto de S. S. es consciente. Pero votan por el solar por falta de valor cívico, por no tener la valentía de mantener sus convicciones ante el público. Y ofrecéis el triste espectáculo de que la minoría liberal ampare a los republicanos. (Voces en el público: «¡Fuera!» «¡Fuera!»). Es una resultante de la desorientación política que reina. Ha de tener en cuenta la Presidencia que, a pesar de ser Alcalde popular, no puede olvidar que es liberal monárquico; más popular sería S. S. si votara con la mayoría. Manteniendo sus ideales, cumplen con su deber defendiendo la Casa del Pueblo el socialista y combatiéndola los conservadores y mauristas. Pero no cumple con su deber el partido liberal.

El Sr. Martínez: ¿Es una lección? El señor Fons: No lo era, pero tómeo como tal si cree S. S. que le sirve. El Sr. Martínez: Cree que el deber de S. S. era mantener el dictamen, en vez de atacar a los liberales; nosotros votaremos, y S. S. no sabe el sentido, conforme a nuestra conciencia. El señor Fons: Me he referido al sentido ya expuesto por los liberales firmantes del dictamen.

Habla el «compañero», empleando, al hacerlo, los tópicos de costumbre. Niega que razones administrativas se opongan a la concesión del solar. Saca a relucir las cuentas del Sr. Martí y del Ingeniero Sr. Garau y las 30.000 pesetas concedidas al Arquitecto Benassar por su proyecto de mercado para decir que si antes invirtiéranse en distintos servicios tan grandes cantidades muy bien puede ahora el Consejo invertir 15.000 pesetas para la concesión del solar. Alude al ofrecimiento, no sabe «si por altruismo, generosidad o por qué» de 200.000 pesetas para construir la Casa del Pueblo. Afirma que ésta no será política; aunque reconoce que en el mismo local de la Federación de Sociedades obreras está el Centro socialista, manifiesta que, al construirse el nuevo edificio, dicho Centro se separará de la Federación. Advierte que el obrero no pide se le regale un solar, sino que se lo dejen usufructuar.

El señor Fons rectifica, insistiendo en sus anteriores manifestaciones, y diciendo que él juzga lo que sería la Casa del Pueblo de aquí por lo que son las de la Península y del Extranjero.

El señor Suau, en nombre de la minoría conservadora, suscribe las frases del señor Fons, que califica de atinadas y por las cuales le felicita, e indica que la misma opinión ya sustentó, en el seno de la Comisión de Fomento, el señor Moner. Ya sé—dice—que hay medios hábiles para hacer legal la concesión del solar. Por esto yo no quiero ocuparme en el aspecto legal de la cuestión, sino al de carácter administrativo, a la penuria de nuestra situación, a la cautela con que debemos proceder dadas las circunstancias. No es este el momento oportuno para dirigir una mirada retrospectiva y sacar el ridículo argumento del mas eres tu. No es el momento de hablar de desaciertos pasados: lo que hay que evitar es que se cometan otros nuevos. Pero he de hacer constar que yo voté en contra de todos aquellos gastos importantes aludidos por el señor Bisbal menos contra el del Arquitecto, por cuya concesión, lo mismo que por la emisión del empréstito de las aguas, votó también el entonces concejal socialista señor Roca. Podíamos soslayar, dejar de tratar el aspecto político de la cuestión, pero no podemos entregar, regalar un solar a clase determinada: debemos observar una actitud de neutralidad con todas las clases sociales. Y, prejuzgando lo que puede ser la Casa del Pueblo de Palma, mirando lo que son sus similares de la Península, votaremos el voto particular, contra el dictamen.

El señor Barceló y Mir dice que los liberales vienen con criterio propio e independiente, no impuesto por el Comité. Cree que no debería tratarse de asuntos políticos, sino simplemente administrativos. Dice que

él no puede votar la concesión del solar hasta conocer el medio legal para que antes lo adquiera el Concejo. Y por ello, para poder hacer tal estudio, propone que el dictamen y votos particulares pasen a Hacienda.

El señor Pou anuncia que votará el dictamen, y felicita a los liberales porque harán lo propio. Manifiesta que, según la opinión de varios concejales, expuesta en CORREO DE MALLORCA, la Casa del Pueblo será un foco revolucionario. «Si lo fuera—indica—mejor, porque sólo la revolución puede salvar a España (Gritos en el público: «¡Muy bien!» «¡Muy bien!»); lo que para unos sería un obstáculo, para mí sería una garantía». Sin embargo, advierte que la Casa del Pueblo de aquí no sería lo que se cree, pues en ella no podría tratarse de política. «Dicen—añade—que votar por el solar es votar contra el orden; significan el orden el analfabetismo, la pérdida de las colonias, las injusticias imperantes, la inmoralidad de cobrar un duro por cada cerdo que se exporta». Manifiesta que todos los socialistas y cree que se debe tratar mejor al pueblo. Dice que conviene a la tranquilidad social que el Ayuntamiento se encargue del patronato, de la tutela de la Casa del Pueblo, lo cual se conseguiría concediendo el solar.

El señor Trián (M.) manifiesta que los reformistas han declarado libre esta cuestión. Y anuncia que él votará el dictamen.

El señor Corbella: Suscribo cuanto han dicho el señor Fons y el jefe de la minoría a que pertenezco, señor Suau. No deja de ser extraño que un particular de 100.000 pesetas para construir un edificio a condición de que el Ayuntamiento dé el solar, que importa unas 15.000 pesetas. ¿Es que se deseaba esta cuestión? ¿Es que se deseaba poner a los partidos de la derecha en pugna con las mismas derechas, como hubiera ocurrido de votar la concesión del solar, o en contra de estos elementos izquierdistas avanzados, de votar en contra de la concesión? Pues ya estamos cumpliendo con nuestro deber. Y he de advertir que el Ayuntamiento no es tutor de los obreros ni de ninguna clase de la sociedad. Conceder el solar, sería sentar un mal precedente, pues otras clases tendrían luego el mismo derecho para pedir solares. (Rumores en el público.—El orador protesta de la actitud del público. El Alcalde aconseja al público guarde actitud correcta).

El señor Bisbal anuncia que retirará la petición si se retira la subvención que el Ayuntamiento votó para funciones religiosas. Piedad, Cocina Económica del Patronato, M.M. Adoratrices, Siervas de Jesús, etc. (Voces en el público: «¡Muy bien!» «¡Muy bien!»).—El señor Suau (dirigiéndose al Alcalde): Si S. S. es impotente para presidir, ya sabe lo que tiene que hacer—El señor Martínez: ¿Que?—El señor Suau: Amparar los derechos de los concejales, y sino abandonar la presidencia.—El señor Alcalde ordena al público siga guardando una actitud correcta.—Sigue el concejal socialista en el uso de la palabra, diciendo que el Ayuntamiento muy bien puede conceder el solar, ya que representa una insignificancia comparado con lo que costó la escalera de honor construída en honor de «una señora forastera»; considera impropio del siglo XX denegar un solar a los obreros, y elogia a los liberales porque votarán el dictamen. Alude a la venida de los Inspectores de Hacienda, diciendo que entonces se confabularon para provocar el desorden las clases patronales con el Ayuntamiento y la Diputación. Trata de los momentos actuales, y dice que «el Poder civil está a las plantas del militar» Rumores en escaños concejales).—El señor Bisbal, que sigue hablando, ataca al partido turanense, y alude, en forma que no se percibe desde la tribuna de la Prensa, a las Juntas de defensa.

Se lee el otro voto particular, en que se propone conceder solares a cuantos han solicitado.—El Sr. Obrador lo apoya, diciendo que él, más liberal que todos, quiere fa-

vorecer a todos por un igual.—El Sr. Bisbal lo combate, manifestando que todas las Sociedades obreras pueden ir a la Casa del Pueblo.—El Sr. Obrador rectifica, insistiendo en sus anteriores manifestaciones y diciendo: si el Sr. March da 20.000 duros para la Casa del Pueblo, yo sé que otro señor ha ofrecido 30.000 duros para la Casa del Círculo de Obreros Católicos.

El Sr. Trián (J.) dice que si, en lo sucesivo, la Casa del Pueblo se hace exclusivamente de la izquierda, tendrá de ello la culpa el Ayuntamiento.—El Sr. Barceló y Mir insiste en que el asunto pase a Hacienda.—El Sr. Suau se opone a ello.

Se pasa a votación el voto particular de los Sres. Fons y Moner, esto es, oponiéndose a la concesión de solares, siendo aprobado por 20 votos contra 10. En su consecuencia, queda desechado el dictamen en que se proponía conceder un solar para edificar en él la Casa del Pueblo. Han votado en favor del voto particular los jaimistas señores Carrió y Llompart, el independiente señor Aguiló y Valentí, los conservadores señores Barceló y Caimari, Suau, Moner, Solá, Bibiloni, Font y Arbós, Liabrés y Corbella, los mauristas señores Aguiló y Bonnin, Oliver y Roca, Muntaner, Mas, Villalonga y Barrera, el liberal Sr. Barceló y Mir y el reformista Sr. Quetglas. Por lo tanto, han votado en contra del voto particular los liberales señores Martínez, Alemany, Alorda y Rover, los reformistas Sres. Trián (M. y J.) Coll y Pou, el reformista disidente señor Obrador y el socialista señor Bisbal. Al emitir su voto el Sr. Alcalde, lo ha hecho, parece que sin saber lo que se votaba, en favor del dictamen, rectificando luego en favor del voto particular. Este hecho ha dado lugar a muchas risas.

Después de la sesión, el Sr. Alcalde, puesto de pie, ha leído una cuartilla explicando su voto diciendo que, al emitirlo, prescindiendo del aspecto político. «Pero lamento—dice—que el generoso donante del edificio y no del solar, al dar muestra de su espiendidez, se haya detenido en un pequeño detalle, condicionando su generosidad poniendo al Ayuntamiento *ipso facto* con su proceder en el brete de esta emergencia por un puñado de dinero más o menos.—El señor Pou: Creo que el donante no se detendrá por esto, sino que dirá adelante!—El Sr. Martínez: Allá se las haña...»

Otros asuntos

Se formulan diversos ruegos. Y se levanta la sesión.

Después de la sesión del Ayuntamiento, al salir de la Casa Consistorial el concejal Sr. Suau un grupo le silbó, siguiéndolo después por diferentes calles hasta que lo dispersaron la policía y la guardia municipal.

Platería robada

Ayer, por la mañana, al abrir la criada la platería que en la calle de Jaime II tiene instalada don Ignacio Pomar Tarongí, se dió cuenta de que en la noche anterior alguien había penetrado en el establecimiento; casi al mismo tiempo que ella llegaba la dueña, doña Ana Fuster, la cual vió que, efectivamente, había sido el establecimiento robado, pues si bien se hallaba intacta una cerradura que mantiene sujeta a la pared una barra de hierro transversal que hay al exterior, no lo estaba otra segunda cerradura, la del pestillo; ésta se conocía había sido abierta violentamente.

Pocos momentos después de darse cuenta del robo, acudieron al lugar de la ocurrencia el segundo jefe de la guardia municipal, don Juan Comas y el preferente señor Castell, los cuales, con el dueño de la casa, practicaron un reconocimiento, viendo que del mostrador y una vitrina faltaban los objetos de más valor, que de otro cajón hicieron saltar los ladrones la cerradura y que también presentaban señales de violencia otros cajones del mostrador; de todos ellos se llevaron los «cacos» las alhajas de más valor; no tocaron

los ladrones la caja de caudales ni otros cajones donde se guardaban joyas de poco valor.

El dueño de la tienda, señor Pomar, manifestó que todos los días tiene la costumbre de llevarse a su casa las alhajas con pedrería fina, no habiéndolo hecho el lunes por la circunstancia de haber sido festivo el día siguiente; dijo que no podría precisar el coste de lo robado, calculándolo, sin embargo, en unas 25.000 pesetas.

Entre los objetos robados figura un monedero grande de oro, tres collares y gran número de alhajas de oro y platino con pedrería fina.

También acudieron al lugar del suceso el inspector jefe de policía, señor Blanco y el juez de instrucción del distrito de la Catedral señor Lecea, a quien acompañaban el escribano señor Bestard y el oficial señor Rovira.

Por sospechas fué detenido un individuo, el cual pudo comprobar su inocencia, siendo, por lo tanto, nuevamente libertado.

Hasta ahora, según manifestaciones de los jefes de policía y guardia municipal, no ha podido encontrarse nada que sirva para descubrir una pista que dé con los autores del robo.

Las tarifas de la «Islaña»

La «Gaceta» publica una Real orden del ministerio de Fomento disponiendo:

1.º Que se apruebe el aumento de un 50 por 100 en las tarifas de pasajes y mercancías que actualmente rigen en la compañía la «Islaña Marítima», requiriéndola, sin embargo, para que, guiada por un alto espíritu de patriotismo, mantengan durante el corriente, para las substancias alimenticias y materiales de construcción, las mismas tarifas prácticas aplicadas durante el año 1917; y

2.º Que se publique esta resolución en la «Gaceta» para conocimiento de los interesados y del público en general.

Del mar

Entradas

Ayer entró en este puerto el vapor «Ciudadela», procedente de la ciudad de su mismo nombre.

También entró ayer el pailebot «Lorencitos», con lastre, procedente de Ciudadela.

El pailebot «Borrigna» llegó ayer, con lastre, procedente de Valencia; dicho buque cargará carbón que conducirá al punto de su procedencia.

También llegó ayer a nuestro puerto el pailebot «Flor del Mar», procedente de Ciudadela; dicho velero cargará carbón para Barcelona.

El laúd «Castelar» llegó ayer, con un cargamento de carbón, procedente de Ibiza.

También ha entrado en este puerto el laúd «Grau», procedente de Valencia, con carga general.

Salidas

Ayer, al mediodía, salió, para Ibiza y Valencia, el vapor «Mallorca».

Esta mañana ha salido, para Barcelona, el pailebot «Trinidad», con un cargamento de carbón.

Ha salido la balandra «Luisita», con un cargamento de carbón, para Valencia.

También se ha hecho a la mar, con rumbo a Barcelona, el pailebot «Roberto»; dicho buque lleva un cargamento de carbón.

Igualmente ha salido el pailebot «María», con un cargamento de carbón, para la Ciudad Condal.

También se ha hecho a la mar, con rumbo a Barcelona, el pailebot «San Francisco», con un cargamento de carbón.

Para Ibiza, ha salido el laúd «Paquita», con lastre.

Con un cargamento de carbón ha salido

el falucho «Catalina Muñoz», para Valencia.

Esta mañana ha salido el vapor «Ciudad de Palma», para Cabrera

Despachados

Esta noche debe salir el vapor «Rey Jaime I», para Barcelona.

Está despachado el vapor «Rey Jaime II», para Ibiza y Alicante; debe salir mañana, al mediodía.

Buques esperados

Mañana es esperado el correo de Mahón.

Notas de Sociedad

Próxima boda

Para el Maestro nacional de Alaró, don Miguel Homar, ha sido pedida la mano de la simpática señorita Juana Oliver y Vallori oficial de la estación telegráfica de la ciudad de Inca.

La boda se efectuará en el próximo mes de Mayo.

De viaje

Esta mañana, a bordo del vapor «Rey Jaime I», han llegado, entre otros pasajeros, procedentes de Barcelona, el director de la «Isla Marítima», don Antonio Ferragut y el oficial de Caballería don Miguel Vidal Fluxá, quien viene de la Corte.

—Ayer embarcó, a bordo del «Mallorca», para Ibiza el oficial de Correos, nuestro estimado compañero en la Prensa don Ernesto Fajarnés.

Lo del día

Seguimos como hace días, sin comunicación telegráfica directa con la Península, pues a las llamadas que dirige la Central de Palma no contesta la de Barcelona.

Aquí, tanto el personal de Correos como el de Telégrafos, sigue en sus puestos.

Hoy apenas se ha recibido servicio de correo de la Península. De Madrid no ha llegado servicio alguno.

Por las estaciones radiográficas de Sóller y Mahón se cursa el servicio oficial y algún despacho particular y de Prensa.

Esta mañana en la Central telegráfica no se admitían radiogramas.

En la Prensa se ha publicado la noticia de que por precipitación del Gobierno civil de Avila estuvo a punto de fracasar las disposiciones del Gobierno respecto de los cuerpos de Correos y Telégrafos. Sabemos por conducto fidedigno que la confusión no fué ocasionada por órdenes dimanadas del Gobierno civil.

Subasta

El día 26 de Marzo, de 11 a 12, se subastará en el despacho del Notario don José Socias, mediante las condiciones que allí se hallan de manifiesto, la finca denominada «Ca'n Matas», sita en el lugar de la Bonanova de este término.

Boletín religioso

MAÑANA

Santos.—San Benito, abad y fundador. Cuarenta Horas.—Continúan en San Felipe Neri, en obsequio de Nuestra Señora de los Dolores; Exposición a las seis; a las diez, Tercia y Misa mayor; por la tarde, a las seis y media, rezo de la Corona Dolorosa, meditación, estación y reserva de S. D. M. Cuarenta Horas fuera de turno.

Concluyen en San Nicolás, en honor del Patriarca San José, por varios difuntos: Exposición a las seis y media; a las diez, Tercia y Misa mayor y Vísperas; por la tarde, a las cuatro y media, los actos de coro, Rosario, ejercicio dedicado al Santo Patriarca, procesión, Te-Deum y reserva de S. D. M. Concluyen en el Santo Hospital, en honor de San José, en sufragio de una difunta: Exposición a las seis; a las nueve y media, Misa mayor y Vísperas; por la tarde, a las cinco y media, Completas, Maitines y Laudes cantadas, piadoso ejercicio en obsequio de San José, Te-Deum, Bendición y reserva de S. D. M.

Otras funciones.—En Santa Magdalena, fiesta en memoria de la Conversión de la Santa Titular: A las diez, Misa mayor cantada por la Rda. Comunidad, con sermón por el Rdo. don Mateo Nebot, Vicario del Coll d'En Rebassa. Visita.—A Nuestra Señora de la Presentación en Montesión.

Lo de Correos y Telégrafos

Decreto de disolución de los cuerpos de Correos y Telégrafos.—Fórmula de arreglo aceptada por García Prieto; disconformidad de La Cierva.—El Gobierno se declara en crisis

Servicio radiográfico para «Correo de Mallorca»

Madrid, 17 (0'00)

Militarización de los servicios de Correos y Telégrafos en Madrid y Barcelona

Según militarizados todos los servicios de Correos y Telégrafos en todas las dependencias de Madrid y Barcelona, habiendo sido llamados a filas todos los empleados sujetos al servicio militar, para trabajar en dichos servicios.

Las juntas de defensa de Correos

Por Real orden que publica la «Gaceta» se separa del cuerpo de Correos a los empleados que formaban las juntas de defensa de dicho cuerpo.

Cesantías a los funcionarios de Correos y Telégrafos no adheridos al Gobierno

También publica la «Gaceta» una Real orden separando del cuerpo y privándoles de sus sueldos a todos los funcionarios de Correos y Telégrafos que no hayan prestado su adhesión al Gobierno.

Disolución de los cuerpos de Correos y Telégrafos

En la «Gaceta» ha aparecido el Real decreto autorizando al Ministro de la Guerra, Sr. La Cierva, para disolver los cuerpos de Correos y Telégrafos, y reorganizarlos con el personal de reserva y retirados.

Disolución de las juntas militares

En el Ministerio de la Guerra se ha facilitado a los periodistas una nota oficiosa anunciando la disolución espontánea de las juntas de defensa militares, las cuales únicamente existirán circunscribiéndose a los asuntos de régimen interior.

CRISIS

Madrid, 19 (0'00)

En la sesión constitutiva del Congreso el Gobierno ha declarado hallarse en crisis, por conducto del Sr. Alcalá Zamora.

Acto seguido se ha levantado la sesión.

Prensa Asociada

POR CORREO

La apertura de las Cortes

Madrid, 18

La comitiva.—En el Senado.—El Mensaje de la Corona

A las 2'30 de la tarde salió de Palacio la Corte, dirigiéndose al Senado.

Al llegar a la Alta Cámara, una comisión especial de diputados y senadores acompañó a las personas de la Corte al salón de sesiones.

Precedían cuatro maceros y seguían el Gobierno y jefes palatinos.

Los maceros se colocaron a la entrada del salón y la comisión de las Cámaras acompañó a las personas de la Corte hasta las gradas, teniendo el jefe del Estado a su lado, de pie, a los ministros, y detrás el personal palatino.

El presidente del Consejo con el ceremonial de rúbrica, entregó al Jefe del Estado el Mensaje de la Corona.

Don Alfonso lo tomó en sus manos y leyó el documento que dice así:

«Señores senadores y diputados.

«Al inaugurar vuestras sesiones espero y deseo que sean de fructífera labor, y al saludar en vosotros con efusiva complacencia al país que representáis, me es singularmente grato comenzar diciéndoos que son por fortuna cordialísimas las relaciones que mantenemos con el Sumo Pontífice y con todos los pueblos del mundo así neutrales como beligerantes.

«Aprecian estos últimos aquella amistosa y humanitaria misión que España se trazara desde el comienzo de la guerra para amortiguar los dolores y consolar los sufrimientos por la contienda, y reconocen el ideal cumplimiento de nuestra constante política de neutralidad, en cuya prosecución, que es evi-

dente voluntad de España, se afirma mi gobierno.

«Exenta, pues, de recelos, pero inspirada en los ejemplos de todas las naciones, aun las más pacíficas, que han llegado al máximo respecto de su fuerza militar, es la política que se ha preocupado y se preocupa de fortalecer, sobre todos los órdenes, los institutos armados de mar y tierra, acometiendo desde luego las primeras mejoras urgentes indicadas como necesarias por una realidad que fuera ficción desconocer y por aspiraciones nacionales, reflejadas tiempo ha, en los votos de los Parlamentos y programas de gobierno.

«Adoptadas por transacción de opiniones, fueron siempre escuela y actos de gobierno estas primera medidas de las que el gabinete desea daros inmediata cuenta, aguardando vuestra deliberación, y que se someta a ésta en demanda de soluciones prácticas y definitivas para problemas de tal magnitud el plan completo de iniciativas y medios cuyo pensamiento inicial aunque orgánico está ya trazado.

«Por un ferviente deseo de que la paz exterior que disfrutamos se compenetre con la paz íntima de los espíritus y realizando aspiraciones de opinión desde el primer momento aceptadas, se os propondrá una amplia amnistía para delitos políticos y sociales que borre los recuerdos de pasadas discordias.

«Expuestos los primeros puntos que a vuestra deliberación se someterán por mi gobierno, es necesario pensar en el conjunto de una labor fecunda y útil, señalada por el deber a estas Cortes, por encima de las incidencias y vicisitudes de la vida pública.

«La justicia social, cuyo progreso se va afirmando más cada día, nos aconseja, como noble simpática inversión de la fortuna pública, mejorar la situación de las clases más infortunadas, adelantando hasta donde sea posible las instituciones de auxilio y previsión.

«Una política sanitaria, cuya continuación es indispensable, ha de hacer efectivo y protegido el primero de los derechos, o sea el de la vida.

«Las instituciones de educación e instrucción reclaman como urgente necesidad, que no excluye otras, el aumento y decoro de los locales para escuelas, la transformación y progreso, con orientación especializada y práctica, de la enseñanza técnica industrial.

«En el orden de los intereses materiales en que la principal preocupación son las subsistencias, las dificultades tardamente sentidas en nuestros atrasos crónicos, encontrarán medios de facilitar todos los sacrificios reproductivos; y las medidas justas que pongan en condiciones de suficiencia la actual red ferroviaria, a más de aumentarlas con líneas nuevas. Además es menester que el acicate en la producción hullera, conservación de los montes e intensificación del cultivo, preparen nuevos puertos y nuevos fletes para el resurgimiento potente del tráfico marítimo y pongan fin mediante todos los estímulos desde la sanción al auxilio, al espectáculo de necesitar indispensablemente la devolución en productos industriales de las primeras materias que poseemos en descuidada abundancia.

«Para la consecuencia de estos fines tan esenciales como inapreciables habrán de aportarse medios que las Cortes regularán en lo legal, financiero y orgánico.

«Corresponde al primer grupo la reforma de la expropiación forzosa en sentido expeditivo de justicia social equitativa, enlace entre la indemnización y el tributo, así como una política sobre concesiones administrativas.

«Habrá de buscarse principalmente el empréstito origen e incentivo de riqueza que teniendo por límite nuestras disponibilidades y por significación las aportaciones que hemos sabido dar a nuestro ahorro, evite la exportación del capital y del trabajo.

«Los ingresos normales orientados en el

sentido de gravar más a los que más posean, no podrán olvidar las desigualdades que en suerte y riqueza producen las repercusiones de la guerra, dando lugar a gravámenes cuya necesidad es relieve de su justicia, siendo indispensable llegar a la sinceridad del presupuesto, al aumento franco en su nivelación, a refuerzo de ingresos.

«En el sentido expresado se irán acercando las reformas tributarias al impuesto global sobre la renta y también al capital improductivo, y hacia la exención del mínimo indispensable para la subsistencia.

«La política fiscal y económica, inspirada en la defensa del interés patrio, procurará la nacionalización de algunos sectores de la riqueza y vida pública, las facilidades para exportación, la eficacia del crédito agrícola, la explotación de los terrenos incultos y la previsora clasificación arancelaria, que en todo momento puede ser amparo de la producción española.

«Sería ineficaz toda reforma fiscal que recargara la colección de leyes tributarias sin forjar el instrumento recaudador y administrativo que les da vida. Por lo mismo y en general para una obra como la que es necesaria, hay que vigorizar los organismos y cuerpos de la administración, a fin de que dentro de la imprescindible relación jerárquica sientan los funcionarios la mejora justificada de su situación.

«Mas no bastando, aun perfeccionada en sus organismos y actividad la Administración central, hay que desenvolver resultante hacia la autonomía local las bases liberales y descentralizadoras de su constitución, dotando al par a las corporaciones, de haciendas propias, sin lo cual más agravaría que curaría su anemia la ampliación de atribuciones y se verán libres de amenazas, y dignificada por la independencia la situación de sus administradores.

«También se os impondrán soluciones prácticas para el problema del crédito en los pequeños municipios. Todo ello y confiando en los tribunales, ha de ser objeto de reformas legislativas inmediatas al amparo del derecho.

Acto seguido el presidente del Consejo se acercó a don Alfonso, quien le dió orden de que proclamara su mandato de apertura del Parlamento, como así lo hizo el Sr. García Prieto.

Inmediatamente regresó la comitiva a Palacio.

En Madrid

Madrid, 18

El servicio de Correos

Las secciones ciclistas del Ejército están prestando servicio sin descanso en el reparto de pliegos.

Llevar el traje de servicio, con la pistola reglamentaria en bandolera y sujeta al cinto.

Soldados del regimiento de Wad-Ras se han encargado esta mañana del reparto de la correspondencia por todo Madrid.

Los soldados van con correaje y fusil, más la cartera que sirve a los carteros para llevar la correspondencia.

Los soldados que reparten la correspondencia no la suben a los pisos ni están autorizados para cobrar los cinco céntimos por carta.

Soldados del regimiento de Wad-Ras se han encargado del reparto de la correspondencia en Madrid.

—Jefes y oficiales del ejército, con gran celo, van trabajando para ver el medio de poner al día los servicios de Correos, habiendo mucha correspondencia, pues han llegado varias sacas de Francia y de Inglaterra, por haber sido habierta la frontera.

A esta correspondencia, que está detenida en la Central, se unirá la que mañana llegará procedente del vapor «Infanta Isabel», que ha llegado de Buenos Aires.

—Esta tarde, servidas por oficiales y clases de tropa, han salido en los trenes para provincias varias ambulancias postales. Para Asturias han salido tres sacas y otras tantas para Santander.

Tanto en Correos como en Telégrafos ha comenzado la incorporación de los funcionarios de ambos cuerpos que han sido movilizados por pertenecer al ejército.

También han comenzado a utilizarse soldados para la recogida de la correspondencia en los estancos y tranvías por el reparto.

Estos últimos van por parejas. Un soldado es portador de las cartas, y otro más conocedor de Madrid le acompaña, sirviéndole de guía.

En el ministerio de la Guerra han facilitado una nota diciendo que son muchas las personas de todas las clases sociales que se han ofrecido al ministro de la Guerra para que se utilicen sus servicios donde se crea más conveniente y estime el ministro más oportuno.

Las puertas de la Caja postal están guardadas por fuerzas del ejército, pero se permite la entrada al público, el cual ha hecho hoy algunas imposiciones.

—Esta mañana se presentaron en las oficinas del giro postal fuerzas de intendencia e intervención militar.

De la sección de cuentas corrientes y la contabilidad se ha encargado la sección de ajustes y liquidación de cuerpos disueltos, establecida en el ministerio de la Guerra.

El subsecretario de Gobernación ha manifestado que la Caja de Ahorros Postal funciona con el administrador, cajero y tesoro, auxiliados por persona de la Intendencia militar. Anoche se repartieron 10.000 cartas del interior y extranjero por carteros militares. Hoy, a las nueve, se repartirá casi toda la correspondencia ordinaria, y por la tarde saldrán expediciones para sus respectivos destinos.

Fórmula de arreglo?

Durante todo el día el tema de las conversaciones ha sido el conflicto de Correos y Telégrafos.

No se habla de otra cosa que de la fórmula de arreglo del conflicto, que desde ayer corre de boca en boca.

El Gobierno está decidido a acabar con el actual estado de cosas, que tan graves perjuicios causa a todas las clases sociales.

Parece que el único que se opone al arreglo es el señor La Cierva, que quiere a todo trance que todos los empleados se rindan sin condiciones.

El nuevo conflicto planteado por esta intransigencia del señor La Cierva, (Interviene la censura, impidiéndonos conocer el resto de la noticia).

De la conferencia que ayer celebraron las Juntas de Defensa de Correos, Telégrafos y Hacienda, con el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación, salieron las Juntas muy bien impresionadas, creyendo que el conflicto quedará solucionado tal vez hoy mismo.

Al conocerse el resultado de la entrevista, se desbordó el entusiasmo entre los de Correos y Telégrafos.

Esta mañana se mostraba sorprendido el señor La Cierva de estas referencias de que se hacen eco los periódicos matutinos.

No tenía el ministro la menor noticia de que hubiera estas corrientes de armonía.

Las negociaciones para el arreglo del conflicto continúan, a pesar de no haberse enterado el señor La Cierva.

Se sabe que la fórmula de arreglo ha sido aceptada en principio por las Juntas y el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación.

Madrid, 19.

Las bases de arreglo

Las bases de arreglo en el conflicto de Correos y Telégrafos son las siguientes:

1.ª No se volverá al trabajo hasta que se restablezca la normalidad, retirándose del edificio las tropas que ahora lo ocupan.

2.ª Se derogará los decretos del Ministro de la Guerra, contrarios a los empleados de Correos y Telégrafos.

3.ª Se concederá el crédito de tres millones acordado por el Gobierno, aprobándose en la primera o segunda sesión que celebren las Cortes.

4.ª Se presentará un proyecto de ley de mejora de sueldos a todos los empleados civiles, como se ha hecho a los empleados militares.

5.ª Las Juntas se llamarán en lo sucesivo de protección y honor.

6.ª Se presentará a las Cámaras un proyecto de ley incorporando al Estado las líneas de la Compañía de Teléfonos interurbana y la Radiotelegrafía, manteniéndose sus actuales empleados.

Las bases para el arreglo del conflicto en Correos, aprobadas en nombre del Gobierno por el subsecretario de la Presidencia, en conferencia celebrada con el presidente de la Junta de defensa, son las siguientes:

1.ª Vuelta a la normalidad, mediante la derogación de los decretos del Ministro de la Guerra que tengan relación con este conflicto.

2.ª Difusión de la estafeta.

3.ª Votación lo más inmediata que sea posible en las Cortes de los créditos necesarios para mejora del personal y material de Correos.

4.ª Apoyo del Gobierno a la Asamblea postal que se celebrará en Barcelona.

5.ª Derogación de la orden del ministerio de Fomento referente a la salida de trenes sin aviso previo a las ambulancias de Correos.

El subsecretario señor Posado anunció que el Gobierno quería que el aumento de los sueldos fuese a contar del momento en que se reanudara el trabajo.

A esto se negó el presidente de la Junta diciendo que los empleados quieren mejoras porque las circunstancias les hacen imposible la vida en las actuales condiciones pero no quieren precipitaciones.

Ellos presentarán un plan de las plantillas que seguramente parecerá bien al Gobierno. Les bastará con que se apruebe ese plan.

La Junta se llamará en lo sucesivo de protección y honor.

Disconformidad de La Cierva.—Rumores de crisis

A las doce y cuarto llegó el Sr. García Prieto al Ministerio de la Guerra, conferenciando con el Sr. La Cierva más de una hora.

Los periodistas que acuden al Ministerio a hacer información, trataron de inquirir no-

ticias relacionadas con el momento actual, pero el Ministro se negó a recibirlos, dándoles a decir que no tenía noticia alguna que comunicáries.

Por personas allegadas al Sr. La Cierva se sabe que éste había afirmado que no tenía conocimiento de esas fórmulas de arreglo que hablaban los periodistas.

Relacionando la seguridad con que algunos periódicos matutinos, que el conflicto está arreglado, con la reserva observada por el Ministro de la Guerra, no sólo con los periodistas, sino hasta con sus íntimos, se cree que el arreglo no ha satisfecho, ni mucho, al Sr. La Cierva.

Con este motivo se hablaba de creyéndonos que quedaría planteada el mismo.

También se ha relacionado con estos rumores una entrevista que han celebrado señores Maura y Villanueva.

En Barcelona

De la Prensa de Barcelona de ayer tomamos las siguientes noticias:

«Ayer continuó en la Central de Correos, aunque con alguna lentitud, la reorganización de los servicios, contándose con el personal antiguo sujeto al servicio militar y se ha moviéndose, con los funcionarios, a firmar el compromiso de no pertenecer a la Junta de defensa y con varios oficiales del ejército y numerosas clases de tropa.

De la dirección de los servicios se ha cargado, por disposición del capitán general el coronel del cuarto regimiento de zapadores minadores don José Madrid, quien tiene a sus órdenes al teniente coronel del mismo cuerpo don Anselmo Alabern y comandante don Anselmo Otero Cossío y don Luis Cotañón.

La mayoría de los carteros acudieron a la Central dispuestos a continuar prestando servicio.

Solo se efectuaron dos repartos.

Se ha montado una guardia de prevención que prestan tropas de infantería.

También se ha establecido otra en el C. Postal, de cuya dependencia se ha incautado un jefe del ejército.

A las diez y media fué cerrado, por falta de personal, el kiosco para la venta de sellos en la Central.

En las salas se veían grandes montones de correspondencia llegada del extranjero ayer mañana de Palma de Mallorca.

Se han presentado en la Capitanía general algunos empleados jubilados del cuerpo de Correos ofreciéndose para desempeñar nuevamente sus antiguos destinos.

En la alcaldía se ha recibido la siguiente comunicación:

«Capitanía general de la 4.ª Región E. M. Sección 2.ª.—Excmo Sr.: Sirvo V. E. poner a mi disposición inmediatamente para emplearlos en el servicio de carteros 30 urbanos y 170 guardias municipales. Dios guarde a V. E. muchos años.—Barcelona, 17 de marzo de 1918.—José Barraque.—Excmo Sr. Alcalde constitucional de esta capital.»

En su vista el alcalde, señor Morales de la Torre, ha puesto a disposición del Capitán general, 150 guardias municipales que es el número que permite la actual organización de los servicios.

Por la Jefatura superior de policía se dispuso también que estuviesen preparados cien guardias de seguridad para destinarse al reparto de la correspondencia tan pronto como lo considerase necesario el capitán general.

A última hora de la tarde empezaron a prestar servicio algunos de dichos guardias efectuando la distribución de cartas y correspondencia a domicilio.

Han sido conducidos a la cárcel, donde quedan a disposición de la autoridad militar, los individuos de la Junta de Correos detenidos. Son éstos don Ramiro Valero don Matías Santos, don Francisco Romero don Enrique Capriles, don Miguel Río no, don Eduardo García y don Cirilo Martínez.

Respecto a los motivos de su detención nos visitó ayer una comisión de funcionarios de Correos para rogarlos que hicieran constar que es inexacta la versión según la cual se les atribuye la publicación de un folio clandestino y añadiendo que lamenta y condenan, si es que ha existido el propósito de los autores de aquélla, que ha dado lugar a tal suposición, que estiman totalmente desprovista de fundamento.

El capitán general ha dispuesto que los señores jefes y oficiales de la escala de reserva del ejército y retirados, con residencia en Barcelona, que voluntariamente desearan prestar su colaboración en los servicios de Correos se presenten en la Administración Central al coronel de ingenieros don José Madrid, jefe militar de dicho servicio en esta plaza.

Ayer, como en días anteriores, sólo se recibieron en la Central telegráfica despachos para el extranjero.

Seguieron custodiando la entrada fuerzas de la guardia civil y de ingenieros.

Por noticias particulares parece ser que la autoridad militar tiende, en plazo no lejano, a reanudar el servicio de comunicación telegráfica con el resto de la Península.

Subasta voluntaria

El día 26 del corriente, en el despacho de Notario de esta ciudad don Mateo Jaume (calle de Casa España, 16, entresuelo), a las once, se venderá en pública subasta el predio «La Bastida», del término de San Juan, con arreglo al pliego de condiciones que obra en dicha Notaría. Palma, 15 de Marzo de 1918.

Compañía del ferrocarril de Sóller

Servicio de trenes extraordinarios

Además del servicio recientemente establecido, a partir del día 11 actual empezará a regir el siguiente servicio extraordinario: Todos los lunes, martes, miércoles y viernes, saldrá un tren extraordinario de Palma a las diez, y otro de Sóller a las 13'15.

Sóller 3 de Marzo de 1918.—Por el Ferrocarril de Sóller.—El Director-Gerente.—J. Estades.